

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

### **Asistentes**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

#### **Concejales**

D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Francisca López Gumiel (PSOE)  
D<sup>a</sup> Marina Herrera Navarta (PSOE)  
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)  
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)  
D. Domingo Recio Gil (PP)  
D<sup>a</sup> María Ángeles Albert Pendón (PP)  
D. Manuel García González (PP)  
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)  
D. José Alcoba García (PIU)

#### **Secretario**

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

---

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día treinta de noviembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **1º ACTA ANTERIOR**

Se da cuenta de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria del día 28 de septiembre y extraordinaria del día 3 de noviembre pasados. Por unanimidad de los asistentes se aprueban las mismas y su transcripción al libro de actas correspondiente.

### **2º. MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, informada favorablemente por la Comisión Informativa.

Con fecha de 30/03/2006 se aprobó en Pleno el presupuesto para el año 2006, junto con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Con fecha de 4 de Septiembre de 2006 se ha producido la jubilación del trabajador que ocupaba la plaza de Oficial Técnico- Administrativo, esta plaza estaba dotada presupuestariamente para todo el año. Las funciones que desempeñaba este trabajador, según Decreto de Alcaldía, del que se dio cuenta en el Pleno de 28 de Septiembre de 2006, han sido asumidas por uno de los Administrativos de plantilla.

Dada la reestructuración que se ha producido, a nivel administrativo, existe sobrecarga de trabajo del personal, ello nos ha obligado a la contratación de forma temporal de un auxiliar administrativo.

La plaza de auxiliar administrativo se encuentra también recogida en la RPT que se está realizando la Diputación Provincial de Málaga y que será aprobada por Pleno próximamente.

Con el fin de poder cubrir de forma permanente esta plaza, dada la necesidad y existiendo consignación presupuestaria para la ella, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar la modificación de la plantilla del Ayuntamiento, habiéndose extinguido la plaza de oficial técnico administrativo y creándose una plaza de Auxiliar administrativo.

**Segundo:** Publicar la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Y una vez publicado, mandar al Boletín Oficial de Estado la ampliación de la Oferta de Empleo Público del 2006.

**Tercero:** La plaza a crear es de Auxiliar administrativo, del Cuerpo de Funcionarios de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, exigiendo para su ingreso el Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, siendo el grupo clasificatorio el D.

**Cuarto:** Las retribuciones son las que se vienen asignadas en la RPT, existiendo para ellas consignación presupuestaria.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Bien, yo tengo que aclarar...

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

La propuesta de abstención es, no por el hecho de que se cree la plaza, creo que se debe de crear, sino por el tipo de trabajador que se va a pedir que es funcionario de carrera. Creo que hasta ahora se han hecho un montón de contrataciones como personal laboral fijo, creo que es más asequible para las personas del municipio, se corre menos la voz hacia toda España ya que una plaza de funcionario es más atractivo y pueden salir perjudicados los de aquí, la gente del municipio que esté preparada e interesada en solicitar esta plaza. Creo que no hay motivo ahora, después de haber hecho, vuelvo a repetir, un montón de exámenes a nivel de personal laboral fijo que creo que en todas las

administraciones se está haciendo ya y no ahora hacerlo de funcionario de carrera, luego por eso es mi abstención, al tema de funcionario de carrera y no de la creación de la plaza. Por eso pregunto cual es el motivo de que ahora sea de funcionario de carrera y no antes como personal laboral fijo.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más? Vamos a ver, el motivo de que sea como funcionario de carrera es porque así lo establece la Ley y porque desde la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ya, tanto para una convocatoria anterior como para otras anteriores, se nos ha requerido que lo hagamos cumpliendo con la normativa que no hemos cumplido completamente y se nos ha indicado que si no cumplimos con la normativa pues la obligación de la Delegación del Gobierno es recurrirla, porque es lo que procede y, por lo tanto, nosotros como Administración debemos de cumplir con lo que viene establecido en la normativa. Ha habido una etapa en la que, bueno, se ha propiciado la contratación laboral, pero la legislación dice que el personal de la administración, sobre todo los que realizan funciones propiamente administrativas, deben de ser funcionarios y, por lo tanto, así tenemos que hacerlo. Nos guste más o nos guste menos, pero eso es lo que dice la Administración y como ya anteriormente hemos recibido avisos en ese sentido, lo que no quiero es que siendo necesario el que se cubra este puesto de trabajo pues que tengamos problemas. Entonces, la razón es el cumplimiento de la normativa en relación a cómo se deben de cubrir este tipo de puestos de trabajo. No hay otra razón, a mi me gustaría que cuando llegue el momento, haya muchos vecinos que se presenten y que lo hagan lo mejor posible y que la cubra u ocupe un vecino o una vecina de aquí, de Algarrobo. Eso es lo que me gustaría pero todos tenemos que respetar el principio de igualdad de la Ley, el derecho que todos tenemos al acceso a un puesto de la Administración y desde ese punto de vista tenemos que hacerlo así.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo sigo diciendo lo mismo puesto que el Alcalde no me ha dicho nada nuevo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es que no hay nada nuevo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

No ya, la Ley dice eso pero lo que no entiendo es que si la Ley lo ha dicho siempre, antes se haya hecho y ahora no. No se por qué motivo ahora el Alcalde se ha asustado en este sentido un poco y ha dicho "hasta aquí hemos llegado". Yo pienso que no, si una Corporación dice que personal laboral pues personal laboral, y una Corporación creo que puede tener más fuerza que lo que diga la Junta de Andalucía, pero bueno, simplemente eso, no me aclara nada nuevo y yo sé que no hay nada nuevo, se agarra a la Ley ahora y antes no se agarraba a la Ley.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo apelo a la responsabilidad de todos y vamos a votar la modificación de la plantilla.

Se somete a votación la propuesta formulada

Votan a favor de la misma los seis miembros del P.S.O.E. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la modificación de la plantilla de personal y creación de la nueva plaza de Auxiliar Administrativo.

### 3º. EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta del expediente nº 1 de modificación de créditos que ha sido confeccionado por Intervención.

El presente Expediente de Modificación de Créditos se realiza por los créditos generados por mayores ingresos de las siguientes partidas del presupuesto de 2006:

<b>Clasificación Económica</b>	<b>Denominación de la Aplicación</b>	<b>Previsiones Definitivas</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Diferencia</b>
11400	IMPUESTO PLUS VALIA	115.000,00 €	152.273,25 €	<b>37.273,25 €</b>
28200	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS	343.314,21 €	628.549,05 €	<b>285.234,84 €</b>
31201	TASA LICENCIA URBANÍSTICA Y DE PRIMERA OCUPACIÓN	100.000,00 €	149.676,24 €	<b>49.676,24 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>558.314,21 €</b>	<b>930.498,54 €</b>	<b>372.184,33 €</b>

Partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos que en virtud de los mayores ingresos amplían sus créditos iniciales:

<b>Clasificación Económica.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Ampliación de Crédito</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>
911.03	Amortización Préstamo Consorcio Saneamiento Financiero	52.000, 00 €	<b>5.792,52 €</b>	57.792,52 €
913.01	Amortización Prestamos Banco Crédito Local	33.182,59 €	<b>3.000,00 €</b>	36.182, 59 €
213.00	Reparación Maquinarias, Instalaciones y Utillaje	56.000, 00 €	<b>15.700,00 €</b>	71.700,00 €
220.00	Material de Oficina no Inventariable	15.000,00 €	<b>5.500,00 €</b>	20.500,00 €
220.02	Material Informático no Inventariable	5.000,00 €	<b>4.800,00 €</b>	9.800,00 €
221.08	Productos de limpieza y aseo	5.000,00 €	<b>16.600,00 €</b>	21.600,00 €
227.08	Servicio de Recaudación a favor de la Entidad	80.000,00 €	<b>5.000,00 €</b>	85.000,00 €

214.00	Reparación Vehículos Policía	3.000,00 €	<b>2.000,00 €</b>	5.000,00 €
221.04	Vestuario Policía	6.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>	12.000,00 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	30.000,00 €	<b>15.000,00 €</b>	45.000,00 €
219.00	Reparación y Conservación, Carreteras, Caminos Vecinales, etc.	120.000,00 €	<b>60.000,00 €</b>	180.000,00 €
	Total	405.182,59 €	<b>139.392,52 €</b>	544.575.11 €

Con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos que se presenta

Se abre un turno de intervenciones

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta porque hay partidas en las que podemos entender el cambio, por ejemplo es lógico que si se recauda más pues el patronato se lleve más dinero, me parece muy lógico que se aumente la partida de reparación de carreteras, que se vea y espero que se refleje al final del año, pero hay otras partidas que no nos parece lógico y ni en la Comisión ni aquí se ha justificado suficientemente este incremento. Nos parece que un incremento de casi el 200% de productos de limpieza y aseo, no se a dónde va la cosa, un aumento de casi el 100% de material informático no inventariable, curiosamente no inventariable, y un aumento por el mismo estilo del material de oficina también no inventariable. Nos resulta, por ser suaves, curioso ese aumento en partidas de difícil control, de difícil forma de justificar los gastos y no se nos ha explicado, ni en la Comisión ni al exponer el expediente este, que es lo que ha justificado ese incremento tan brutal, teniendo en cuenta, por ejemplo, que en material de oficina no inventariable el año pasado se gastaron unos 13.000€, según el estado de ejecución que se nos suministró a la oposición del presupuesto del año 2.005, este año se va a incrementar en 20.000€, teniendo en cuenta que estamos en noviembre y el presupuesto, en teoría, termina en enero. Que el material informático no inventariable pues que se presupuestara 6.000€ que se gastara mas o menos la mitad, tres mil y pico, y que ahora pues se establezca 9.800€ y los productos de limpieza y aseo, que el año pasado se gastaron unos 11.000€, incluso después de una ampliación de crédito también, y este año ya vamos por 21.600€. No se, vamos a dejar Algarrobo como una patena, con lo que nos congratulamos, pero desgraciadamente con salir a la calle vemos que no es así. Ante esta situación pues vamos a estar muy vigilantes en el sentido ese, nos vamos a comprometer a hacer una fiscalización de todo ese aumento de presupuesto y, obviamente, ahora no vamos a aprobar esa ampliación porque no la vemos lógica ni se nos ha justificado de ninguna forma.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, mi intervención va en el mismo sentido que la del compañero de Corporación del PP, me parece que no se nos ha justificado el expediente de modificación de crédito ni las partidas a favor ni en contra, no se nos ha dado documentación al respecto. He estado hoy aquí preguntándole al tesorero, llegué a las dos y media pero estaba atendiendo a otras personas y a las tres menos cinco me dice mira, esto es mas o menos así tal y cual, te tienes que venir con tiempo pero Ernesto me dice bueno pues yo intentaré en el Pleno de completarte la información, no sé si la tendrá o no la tendrá. Entonces claro, si yo no tengo justificante de por qué, por ejemplo, el material de limpieza y aseo se ha pasado de 5.000€ en la partida inicial a 16.600€ o sea, casi tres millones de pesetas de las de antes, en productos de limpieza y aseo solamente pues la verdad es que yo no puedo aprobar esto porque lo mismo que ha puesto 16 podía haber puesto 20 o 24, luego yo tengo que ver el motivo o por qué, es mas, yo le he dicho ¿es que se ha comprado alguna maquinaria de productos de limpieza? Porque me parece una exageración. Por supuesto que yo me fío de la Administración de este Ayuntamiento y del funcionario de este Ayuntamiento que lleva esto y me imagino que esto estará justificado con facturas puesto que un expediente de modificación de crédito, estos 16.600€ se han tenido que gastar para diciembre, no es una previsión, es que se han tenido que gastar en este tiempo. Entonces me gustaría saber en qué se ha gastado esos 16.600€. Lo mismo que en estudios y trabajos técnicos, que estudios y trabajos técnicos se han hecho que nos ha costado 15.000€ y en reparación y conservación de caminos vecinales, reparación y conservación, no hacer caminos nuevos por asfaltar, 60.000€, lo que son diez millones de pesetas, dígame usted donde se ha gastado ese dinero, en que camino y eso, que me imagino que si que estará justificado, pero no se me ha dado ese dato y como no se me ha dado ese dato pues no puedo aprobarlo, de buena fe si pero aquí no estamos para tener buena fe, aquí tenemos que ver en qué se gasta el dinero el Equipo de Gobierno y es por eso por lo que este Concejal no puede aprobar el expediente de modificación de crédito.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo del asunto que pone asunto de limpieza, máquinas, instalaciones y eso pues resulta que aquí hay 15.700€ que es de aumento y que como es que hay la cantidad particular para el emisario, el motor de allí de Algarrobo Costa que eso está siempre roto, y ya llevamos bastante tiempo con eso roto. Como es que hay tanto gasto aquí y eso... vaya que está ahí, lo mismo que en limpieza que ha dicho aquí el Concejal del Partido Andalucista, que esos gastos y todo eso era para que usted antes hubiera metido todo estos gastos, que hubiera presentado por lo menos facturas, cosa que nosotros pudiéramos llevar una idea para decir: aprobamos o no aprobamos, pero así de esta forma no podemos nosotros aprobar esto, porque aquí la cantidad de gastos que hay pues eso es igual que si uno comprara un biberón y se lo diera a un niño, se lo bebe y no se entera la criatura, pues nosotros no nos hemos enterado de nada. Yo no veo esto correcto así. He terminado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Les voy a intentar contestar a lo que ustedes plantean. Están ustedes en su perfecto derecho de no aprobar lo que consideren que no deben de aprobar. Yo creía que ustedes controlaban el gasto que se viene realizando en el Ayuntamiento, en los distintos servicios, yo creía que, entre otras, era una de las funciones de la oposición, el control y la fiscalización de la gestión que realiza el Equipo de Gobierno. Parece ser que no, pero no será porque por parte de nadie del Equipo de Gobierno le haya puesto la más mínima objeción porque, entre otras cosas, desde el Equipo de Gobierno ni siquiera se les pide, cuando tienen que requerir cualquier información, ni siquiera se les pide que presenten por escrito la petición de esa información, sino que directamente van o bien al secretario o bien al depositario y le piden cualquier información porque ustedes saben perfectamente que están a disposición de todos ustedes para darles aquella información que ustedes precisen, parece ser que no lo están haciendo así. Me sorprende un poco porque debería ser la norma, que si hay gastos del tipo que sea ustedes iban y preguntaban por este gasto, por el otro, para ver donde se ha producido y yo me siento mucho más tranquilo sabiendo que ustedes están controlando por eso, porque tengo una doble garantía, la propia del Equipo de Gobierno porque creemos que los gastos se realizan y se justifican adecuadamente, además del control del propio personal del Ayuntamiento y en segundo lugar por el control por parte de la oposición. Eso en primer lugar. Yo, como siempre y lo saben perfectamente, tienen a disposición a todos los trabajadores del Ayuntamiento, en concreto a quienes tienen la responsabilidad del control, de las facturas y de los gastos para que les informe de cualquier factura que ustedes necesiten, y eso lo saben. De todas maneras se lo reitero. Por otra parte confundimos previsión con gasto, con consignación porque el año pasado, y eso lo decía el portavoz del Partido Popular, que se habían gastado porque ahí aparecía una cantidad. Posiblemente se gastó más, es decir, el que aparezca en la liquidación del presupuesto una cantidad no significa que se haya gastado esa cantidad porque puede haber gastos que se hayan realizado dentro de un ejercicio y la empresa ha presentado la factura en el ejercicio siguiente y, por lo tanto, es muy difícil que se consigne y que se incluya dentro de ese presupuesto. En concreto hay partidas que aparecían con gastos ya realizados del año anterior y que se venían arrastrando para este año, eso por una parte. En algunas ocasiones ocurre, si un gasto se hace o se compromete en noviembre y luego la factura se presenta en febrero, muy difícilmente se puede consignar en ese año. Y por otra parte, son gastos normales, son gastos completamente normales de esas partidas, de las cuales se hacen unas previsiones y luego, no en todo, en la mayor parte de los casos los presupuestos saben ustedes que son así, las previsiones se cumplen en la mayoría de los casos y en algunos no. Si se necesita para productos de limpieza y aseo comprar 50 contenedores en un momento dado, por poner un ejemplo, eso no se hace todos los años, pero puede ocurrir que en este año, al final del año, se haya hecho la adquisición de contenedores, le estoy poniendo un ejemplo eh, puede ocurrir y eso suponga un gasto extraordinario dentro de una partida que, en otros años, no se ha tenido que realizar y por lo tanto, en esa partida hay un incremento anormal, anormal porque no se produce normalmente. Pero que si ustedes hubieran consultado esas facturas, seguro que habrían sabido exactamente a que se refieren esos gastos y la verdad es que son gastos de poca cuantía realmente, y son gastos porque ya hay una serie de facturas que se han producido y que, por lo tanto, han agotado esas previsiones que teníamos y que hay otros pagos que seguramente se van a tener que realizar y que para ello es necesario hacer la correspondiente previsión de ampliación de esas partidas para poder atender esos pagos. Como les digo, las

facturas y todo lo tienen a disposición de todos los miembros de la Oposición, para que ellos lo comprueben y vean exactamente a que se refieren esos gastos. Creo que es la mejor manera de evitar cualquier tipo de duda y además para que realicen también una de sus funciones, que es la del control de la gestión del Equipo de Gobierno ¿de acuerdo? ¿hay alguna intervención? Pueden intervenir por segunda vez para cerrar el punto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo no sé de que se sorprende tanto el Alcalde, nosotros hemos controlado las finanzas del Equipo de Gobierno en toda esta legislatura y en las anteriores pero a lo mejor no nos hemos dedicado a pedir facturas por facturas. Creemos que son unos malos gobernantes pero nunca los hemos querido tachar de ladrones ni nada de eso, con lo cual lo de las facturas al detalle pues tampoco hemos pensado que fuera muy necesario pedir las, pero no se preocupe que las pediremos, que no le quepa duda ninguna. En cuanto a lo de confundir, bueno, no nos confunda usted, si hubiese una partida del año anterior que hay que pagar este año y que ahora sorpresivamente la ha presentado pues eso normalmente debe estar reflejado en los presupuestos. Una de dos, o hace unos presupuestos fatales o no es el caso ese que nos expone para estos momentos tan brutales de los presupuestos. Y se ve que el Alcalde maneja mucho dinero porque para él un incremento de cinco millones de pesetas entre tres partidas pues no le parece unos gastos importantes. Eso que se lo digan a cualquier vecino que está pagando una hipoteca. A ver si cinco millones de pesetas no son unos gastos importantes, hasta un duro dentro de las cuentas públicas son importantes porque es dinero de los vecinos, de todos los vecinos y un duro ya es importante, imagínese toda esa cantidad de dinero. Seguimos diciendo lo mismo, tampoco se nos ha justificado ninguna causa para esos aumentos y lo que más nos hace sospechar a nosotros es que son partidas donde el control es muy difícil, o sea, material de oficina inventariable, un ordenador, una cosa de esas son fáciles de controlar, el gasto de folios no es tan fácil de controlar, digo gastos de folios, de cartuchos de tinta, cualquier cosa de esas, igual habría que pedir que no se imprima tantas cosas, no se por qué se ha incrementado tanto ese gasto. Por supuesto nos mantenemos en nuestra idea de no apoyar esta moción, perdón, esta modificación de expediente porque no nos ha justificado para nada el por qué han aumentado todos esos gastos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo lo que digo es que hombre a mi no hace falta que me explique lo que es un expediente de modificación de crédito, se lo que es, y el Alcalde únicamente ha explicado eso, lo que es un expediente de modificación de crédito, que hay una partida a la que le falta dinero y se le pone de la que sobra, eso no hace falta que lo explique. Ahora porqué en reparación de maquinaria y utillaje de herramientas se van a gastar 15.700€ más, o sea, casi tres millones de pesetas mas. Ahora, si a mi me dice el señor Alcalde, no, es que resulta que se nos ha averiado un motor que valía dos millones de pesetas y hemos tenido que comprar un motor nuevo o la reparación de ese motor, o hemos comprado una máquina de limpiar y ha costado dos millones de pesetas, y por eso ha aumentado en tres millones de pesetas en lo de saneamiento, o hemos reparado este carril que no estaba previsto y ahora lo hemos reparado. Pero es que eso no se me ha dicho por parte del señor Alcalde. Vuelvo a repetir, yo hoy he estado con el Secretario y con el Tesorero y me



han dicho que tengo que venirme con tiempo por la mañana y yo recuerdo que este Concejal no está liberado, de 8 a 3 tiene su trabajo y si tiene su trabajo un día excepcionalmente le pide permiso a su jefe para venir aquí a hablar con el Tesorero y llega a las 2 y media y está ocupado el Tesorero y no lo puede atender, y son las 3 menos 5 y se tiene que ir a su casa porque termina el horario, pues bueno, que le vamos a hacer, si mi tiempo es limitado, lo siento en el alma. Luego si es limitado yo creo que la obligación moral, aunque no legal de este Equipo de Gobierno es decir, mire usted, esta partida ha aumentado por esto por esto y por esto, no con facturas pero si que los miembros de la oposición nos enteremos en que se ha aumentado. Yo creo que debería tener esa consideración puesto que necesitamos bastante tiempo para dedicarnos aquí a preguntarlo, lo hago a veces y olvido mi trabajo en perjuicio de otros vecinos para venir aquí e interesarme por lo que lo mismo es verdad que el pueblo me ha votado, por interesarme por defender a los ciudadanos. Pero ustedes lo traen aquí y lo dicen claramente y a lo mejor al video y algún vecino dice, joder, por este motivo se va a cambiar una partida más o una partida menos. Creo que eso no cuesta ningún tipo de trabajo, ustedes que tenéis dedicación exclusiva traerlo al Pleno de esta forma, ¿es pedir mucho? Yo creo que no, entonces de buena fe, vuelvo a repetir, yo no dudo de que las facturas estén, de que el funcionario tenga esas facturas, pero me llama la atención dos o tres partidas en particular y aún no se me ha dicho es por esto, por esto y por esto y a lo mejor me convence y digo, pues si, voy a votar a favor, pero a ciegas no puedo votar que si. Esa es mi justificación.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Vamos terminando, tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
A lo que usted ha mencionado de esto de la basura o de los contenedores o algo así de comprar y entonces en la urbanización esta que ha hecho el Toto, yo no sé quien ha sido, si usted o algún Concejal o alguien habrá sido, dicen que los container tienen que comprarlos ellos, para lo de la basura. Entonces usted mete eso en la basura, ahí, porque hay una partida de dieciséis mil y pico de euros y usted le dice a unos vecinos de ahí que tienen que comprar unos containers para echar la basura y eso y ahora mete aquí una partida de tanto dinero pues eso, que quiere que le diga, no se me mete en la cabeza. Yo no digo que deje de confiar en usted ni de nadie yo es que no se me mete eso en la cabeza, cuando todos los vecinos se están quejando porque le han dicho que compren los containers ellos.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Bueno, para terminar intento contestarles y querría decirles en primer lugar que estoy próximo a cumplir 24 años como Alcalde de este Ayuntamiento. Creo que una de las razones por las que los vecinos han venido reiterando esa confianza en el Equipo de Gobierno y en esta Alcaldía es por la honradez y la honestidad que hemos mantenido durante todo ese largo tiempo, y no estoy de ninguna manera dispuesto a que nadie diga, no se, no conozco, no se si se controla, y se cree alguna sombra de duda. Me parece lo más razonable, que cuando no se sabe o no se conoce, se sea prudente y en todo caso diga uno, si, el lunes tenía comisión informativa, el lunes podía haberle dicho al Secretario, señor Secretario, mañana por la mañana a que hora podemos acercarnos

para comprobar todo lo relacionado con el expediente de modificación de crédito, sino mañana, pasado mañana, tengamos una hora o dos horas para ver exactamente qué es lo que tengo que hacer. Pero yo no soy quien tengo que decírselo, o es que yo también tengo que decirle a la oposición qué es lo que tienen que hacer y como tienen que hacerlo para consultar los expedientes. Me parece a mí que ustedes pueden aprobarlo, no puede aprobarlo y están en su perfecto derecho, pero no pongan excusas que creo que no tienen ninguna razón, y no hablen de honradez o de desconocimiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
Yo no he dicho eso.

Interviene el Sr. Alcalde:  
No lo estoy diciendo directamente de usted.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
Ah.

Interviene el Sr. Alcalde:  
O sombra de duda o que puede ocurrir esto porque no hay control. Simplemente ustedes digan “no estamos de acuerdo” y me parece muy bien, y están ustedes en su perfecto derecho, no les voy a decir lo contrario. Creo que se ha dicho lo suficiente. Vamos a proceder a votar el punto.

Votan a favor de la propuesta los seis miembros del P.S.O.E.  
Se abstienen los tres concejales del P.P.  
Votan en contra el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.  
Por mayoría de los asistentes se aprueba el expediente de modificación de créditos presentado.

#### **4º. GIMNASIO EN C/ LAS FLORES. PLIEGO DE CONDICIONES**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía

Con fecha de 20 de septiembre de 2006, se procedía a la firma de un convenio de colaboración entre la consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para la construcción de un Gimnasio municipal en Algarrobo.

Dicho Convenio tenía como objeto la instrumentación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algarrobo, en virtud de la Resolución de fecha 12 de mayo de 2006 (BOJA nº52, de 26 de mayo) para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO”, por importe de 150.000,00 €, estando condicionada la eficacia de dicha Resolución a la suscripción del Convenio referido.

En base al mismo, el Ayuntamiento de Algarrobo, se comprometía, entre otras cuestiones a:

- Aportar los terrenos.

- A la cofinanciación de la obra.
- A redactar el Proyecto Básico y de Ejecución
- Y a adjudicar y contratar las obras de acuerdo con las normas de contratación pública .

Pues bien, al objeto de cumplir con nuestro compromiso es por lo que, a la vista de:

- El informe jurídico existente sobre el procedimiento de contratación, órgano competente para la contratación de las obras en virtud de la cuantía de la misma, obligatoriedad de la constitución de la Mesa de contratación así como la composición de la misma, entre otros aspectos, informe al que se adjunta el Pliego de condiciones que ha de regir el proceso de adjudicación del correspondiente contrato de obras.
- Certificado de intervención.
- Así como el Proyecto aprobado por esta Corporación.

y en virtud de las facultades que me atribuye la Ley, y con el infomre favorable de la comisión Informativa se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Pliego de condiciones que se adjunta a la presente propuesta.
- 2.- Que se continúen con los trámites legales correspondientes para la contratación de las referidas obras.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

## **5º. PROYECTO DE CENTRO SOCIO CULTURAL. MODIFICACIÓN**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, informada favorablemente por la Comisión Informativa y en relación con el “Proyecto básico y ejecución del centro socio-cultural municipal (refundido de proyecto y dirección de obra).

En relación con las obras de construcción de la 1ª fase del Centro Socio-Cultural municipal, que se llevan a cabo por la empresa REHABILITACIONES GRAMAN S.L., como consecuencia de los problemas surgidos en la ejecución de las mismas, se procedió, por indicaciones técnicas, a realizar unas catas en el solar donde se llevan a cabo las citadas obras. Sobre el resultado de dichas catas, por el Sr. Arquitecto Director de las mismas se emitió un informe en el que, a la vista de las dificultades que presentaba el solar, proponía la eliminación de la planta sótano para evitar riesgos innecesarios.

Dicho informe fue visto en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2006, y se acordó la adopción de la medida propuesta por el Arquitecto-Director de las obras.

En cumplimiento de lo así acordado, por el Sr. Arquitecto se presentó un Refundido y Dirección de obras del Proyecto Básico y de Ejecución para conocimiento del Ayuntamiento. Proyecto que fue llevado a la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril de 2006, acordándose dar el visto bueno al documento presentado y aprobación del mismo. De todo ello se dio debida cuenta al Pleno, en su momento, por esta Alcaldía.

No obstante, y a pesar de dicha modificación introducida, y que conllevaba el poder ejecutar las obras con mayor seguridad, surgieron nuevos problemas en la ejecución que han llevado a introducir una serie de variaciones en el Proyecto como consecuencia de adaptar la cimentación y el muro medianero a una solución de muro de pantalla ejecutado por micropilotes, solución ésta que ha sido trasladada a la Corporación, en reuniones mantenidas con el Sr. Arquitecto, por lo que está plenamente informada de ello.

Esto ha supuesto introducir pequeñas modificaciones puntuales en los planos de estructura en aras a reflejar los pequeños ajustes de la misma, tal y como indica el Sr. Arquitecto en los antecedentes de la documentación reformada y que modifica a la anteriormente aprobada.

El Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, dispone en el art. 101.1 que *“perfeccionado el contrato, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones por razón de interés público, en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas”*.

Del mismo modo dispone el art. 101.2 que *“las modificaciones del contrato deberán formalizarse conforme al art. 54 del TRLCAP”*, esto es, por escrito en adenda al contrato originariamente firmado.

En la regulación específica que el TRLCAP hace del contrato de obras, art. 146.1, se establece que serán obligatorias para el contratista las modificaciones en el contrato de obras que, con arreglo al art. 101, antes mencionado, produzcan aumento, reducción o supresión de unidades de obra de una clase de fábrica o de otra.

Pues bien, dice el art. 146.2 que cuando dichas modificaciones supongan introducción de unidades de obra no comprendidas en el Proyecto, o cuyas características difieran sustancialmente de ellas, los precios serán fijados por el Ayuntamiento vista la propuesta del Director de las obras y de las observaciones que a dicha propuesta realice el contratista.

El Documento que aquí se trae para su aprobación no es otro que un Refundido y Dirección de obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Centro Socio Cultural aprobado en su día por el Pleno de esta Corporación en sesión de 15 de abril de 2004.

En este Refundido se recogen las mediciones de las nuevas partidas introducidas y de las reformadas, sin embargo dichas variaciones no modifican las superficies construidas, útiles y computables.

El presupuesto total de dicho Proyecto Refundido asciende a la cantidad de 1.469.516,26 € de ejecución por contrata (el presupuesto de ejecución por contrata anterior ascendía a 1.320.510,64 €). Mientras que el presupuesto de la 1ª fase, que es la que tenemos contratada con Rehabilitaciones Graman S.L., asciende con dichas modificaciones a 600.000 €, de ejecución por contrata (el presupuesto por contrata anterior, de esa 1ª fase, ascendía a la cantidad de 447.064,82 €, más 7.486,47 € de presupuesto de Seguridad y Salud de esa 1ª fase).

El propio documento contractual firmado en su día entre las partes recogía en la cláusula octava, que el contratista se sometía igualmente, además de lo dispuesto en

dicho documento, al TRLCAP y su Reglamento de desarrollo, y demás normativa que resulte de aplicación. Por lo que, en virtud de lo expuesto, no sólo existe total cobertura legal para este Ayuntamiento en cuanto a la aprobación de las modificaciones sino que el contratista, por su sometimiento a dicha normativa, está obligado a asumirlas.

De conformidad pues con lo expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, y con el infomre favorable de la Comisión Informativa propongo la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el documento que se presenta.
- Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para dejar constancia de las nuevas obligaciones asumidas.

Se abre un turno de intervenciones.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la Comisión. ¿Hay intervenciones? Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Esta es la segunda obra en poco tiempo promovida por el Ayuntamiento que se para por problemas en la cimentación y que luego viene un nuevo proyecto y empieza a costar casi el doble de lo que costaba al principio. Nosotros, obviamente, vamos a apoyar la modificación del proyecto porque consideramos que eso hay que hacerlo y que tiene que salir para adelante sea como sea. Nos ha sorprendido lo suave que ha sido la exposición porque cuando dice que surgieron nuevos problemas debían de haber dicho que en la inspección de seguridad les enmendó la plana al proyecto inicial y modificó la cimentación pero bueno, también entiendo que con los errores propios y con los de los allegados sea condescendiente y que no se quieran curar mucho la herida pero nos hubiera gustado que se hubiesen dicho todas las cosas como han sido, no como se quieren ver.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, en principio me remito a lo mismo que ha dicho mi compañero, es la segunda obra que en cimentación se nos para y nos cuesta, esta concretamente alrededor de 20 millones de pesetas más de lo que costaba en un principio y yo pregunto desde aquí por si se me puede responder de dónde se va a buscar la financiación de esos 20 millones de pesetas que nos va a costar a los Algarrobeños o a los Andaluces, al fin y al cabo, de las distintas administraciones que vienen los dineros y si el señor arquitecto, por un empecinamiento de él, porque él todavía sigue diciendo que no está de acuerdo con este proyecto de remodelación, porque hablé con él anoche y no está de acuerdo porque creía que no era necesario, aun habiéndole enmendado la plana varias veces pues se ha tirado 7 u 8 meses eso parado por un mal acuerdo entre el arquitecto y la obra, la obra y el arquitecto. Creo que es un perjuicio para la zona, para los Algarrobeños ya que es una obra que es necesaria para los Algarrobeños y pienso que incluso habría que pedirle daños y perjuicios al señor Arquitecto que tenemos contratado. Creo que no ha cumplido

y se ha empeinado y sigue empeinado en que su proyecto era bueno y su proyecto era bueno. Desde aquí creo que es el momento de pedirle, por supuesto, daños y perjuicios al Equipo de Gobierno que es quien lo ha contratado. Creo que no nos podemos permitir el lujo de que cada vez que hacemos una obra se paralice porque no está bien hecho el proyecto, y lo primero que nos dicen desde aquí es que ustedes no son técnicos, pero si ustedes no son técnicos, a los técnicos hay que pedirles responsabilidades cuando se equivocan. Bien le pidieron ustedes y todavía no han contestado, eso sí es verdad, a las obras de las viviendas de protección oficial, que hubo un problema ahí también, a quien hizo las catas y todo eso se le ha pedido responsabilidad. Del mismo modo, ¿por qué no se le va a pedir responsabilidad también a quien ha hecho esa obra? Desde aquí me propuesta es esa y, por supuesto, hay que apoyarlo pero todo esto que estoy diciendo creo que se debería tomar en consideración por parte del Equipo de Gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Perdona, en definitiva está de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
Sí, estoy de acuerdo porque es necesaria pero hago la crítica.

Interviene el Sr. Alcalde:  
En definitiva, independientemente de la crítica usted apoya la moción. Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
Yo me voy otra vez también a casi lo mismo porque de primera hora, una obra de esa envergadura lo primero, si hay un arquitecto que no conoce el terreno y sabe lo que es la obra lo primero que tiene que hacer es meterle los pilotes, no hacer una cata de cualquier cosa y luego después vienen todos estos problemas, que vale 20 millones de pesetas más la obra igual que eso, que aquí en el pueblo pasa eso, todas las obras que se hacen son equivocaciones, porque se hizo la de salida del pueblo también equivocada, se ha hecho esta equivocada, se hizo el muro en el río también equivocado y todas las obras que se hacen son equivocadas y luego las circunstancias que tiene eso, que van una cantidad de millones de pesetas más y eso alguien lo tiene que pagar, lo pagará el pueblo o la administración o lo que sea, pero tenéis que tomar unas medidas que para eso tenéis el Ayuntamiento el perito, ingeniero y hay aquí de todo antes de empezar a hacer la obra de esa forma porque se lleva una pila de obras que no, vaya, ni una ha ido bien. Y esa obra, el peligro que ha causado en la pared esa pero porque no ha habido mal tiempo más aquí, si hubiera habido mal tiempo como otros años no se sabe lo que hubiera pasado ahí, eso es lo que es, que no se equivoquen más.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Bueno, yo creo que ya se ha debatido y se ha informado suficientemente del asunto porque hemos mantenido varias reuniones para que los miembros de la Corporación tuvieran la más completa información sobre las vicisitudes de la obra y yo no voy a entrar en aspectos técnicos de si quizás hubiera sido lo más conveniente de que el proyecto primitivo hubiera contemplado desde el principio los micropilotes, quizás hubiera sido lo adecuado, el técnico no lo vio así en las reuniones que se mantuvieron con la

empresa, yo estuve presente por parte de todos y se asumió la ejecución tal y como se estaba llevando a cabo y todos sabemos que hay otra parte de la obra que se ha ejecutado y se ha ejecutado sin necesidad de los micro pilotes. A lo mejor también nos estamos ahorrando el que si desde el principio se hubieran metido micropilotes en el resto de la obra pues nos habiéramos gastado ya más dinero también y nos estamos ahorrando una parte. Yo no voy a... eso es difícil de verlo, lo cierto es que se han presentado distintos problemas, se pensaba que el suelo de la zona esa, el terreno iba a ser de otra consideración, que la vivienda de al lado iba a tener la cimentación mas baja, ha habido un desnivel, es decir, ha habido una serie de hechos... además la empresa ha planteado también algunos problemas, desconozco las razones, a veces ocurre con algunas empresas y lo cierto es que definitivamente parece ser que estamos en vías de solución. Cuando se aporta esto aquí es porque de la reunión previa que hemos mantenido con la empresa están totalmente de acuerdo para volver a continuar la obra y creo que es lo más adecuado en todos los sentidos. Luego cada uno puede entender que el técnico en su momento no hizo lo adecuado, yo creo que se han dado todas las explicaciones y entiendo que no, que han sido una serie de vicisitudes que se han presentado y que si desde el principio se hubiera hecho con las máximas garantías, seguro que nos hubiera costado mucho más, porque se podían haber hecho pero a los técnicos también tenemos que pedirles que busquen el equilibrio a la hora de redactar los proyectos, entre seguridad y economía, porque para hacerlo con seguridad pues si, lo pueden hacer, pero eso supone el que cuanta más seguridad, más coste y cuanto menos seguridad, menor coste, entonces hay que buscar un término medio que, por una parte, cumpla con todos los requisitos en cuanto a seguridad pero que el gasto o lo que cueste la ejecución de una obra sea lo adecuado. Yo simplemente les traslado que estamos haciendo todo lo posible porque se realice la obra, que la solución que se ha dado, desde el punto de vista, además del técnico, del técnico de seguridad de la obra, que también son otros técnicos que tienen otras competencias y que en ese aspecto puede discrepar de la opinión del técnico redactor y director del proyecto, y que en este caso ha sido el técnico de seguridad de la obra el que ha visto conveniente que en esa parte de ahí se hiciera lo que se ha hecho y de ahí la paralización y las modificaciones y la redacción de este nuevo documento. Si tenemos garantía de que con la ejecución de la obra tal y como se va a realizar pues los peligros que puedan producirse pues prácticamente se eliminan, por el tipo de actuación y que eso es, en definitiva, lo que debemos de buscar. Por mi parte no les digo nada más y entiendo y les agradezco la comprensión por parte de la oposición.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

No me ha contestado a muchas cosas. Primero no me dice de donde ha buscado la financiación para los 20 millones de pesetas que necesita de más la obra.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es consignación. Como ha visto dentro de los mayores aumentos es una de las posibilidades, tenemos consignación para eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Hay consignación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hombre hay consignación para eso, anteriormente en la modificación de crédito se ha anotado el que por mayores ingresos hay consignación, pero además por mayores ingresos hay otras posibilidades pero que, ahora mismo, ese gasto no es para obra, ese gasto será para el año próximo que será cuando se tenga que producir. Ahora mismo si existe consignación desde el punto de vista de que tenemos mayores ingresos en algunas partidas y eso permite el atenderlo. También tenemos un plan provincial dedicado a esa obra y en su caso ese incremento podríamos, las unidades de obra que sean, pues las podríamos incluir dentro del plan provincial de obras y servicios. En ese aspecto no hay ningún problema.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Y bueno, quería matizar el tema que ha dicho el Alcalde de que hay que buscar el equilibrio entre seguridad y gastos y demás, creo que no, yo creo que la seguridad es la seguridad nos gastemos el dinero que nos gastemos, creo que hay que mirar primero por la seguridad y después por el gasto porque si hacemos el proyecto buscando equilibrar a lo mejor equilibramos tanto que por eso nos ha ocurrido lo que nos ha ocurrido en las dos ocasiones y con ese argumento posiblemente nos vuelva a seguir ocurriendo. Yo pienso que en seguridad, más una administración pública o un Ayuntamiento, no tiene que escatimar ni un céntimo de euro. Creo que los proyectos hay que hacerlos seguros, y después ya lo que cueste, pero primero hay que hacerlos seguros, intentar buscar el equilibrio, así nos va, pienso que no y pienso que es un error lo que acaba de decir el Alcalde. Simplemente matizarle eso.

Interviene el Sr. Alcalde:  
¿Alguna apreciación más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, yo le digo a usted exactamente igual, porque eso de empezar a hacer una obra a decir a ahorrarse unos dineros de esta forma pues ha costado o cuesta 20 millones más, el atraso y ahora se va seguro. De primera hora un Ayuntamiento tiene que empezar a trabajar seguro, no porque le cueste un poco más o le cueste un poco menos. Porque a lo que usted acaba de decir que a ver el suelo como estaba no se fiaba pues de primera hora se lo vengo diciendo lo mismo que al arquitecto a usted y todo, eso tenía que haber ido pilotado de primera hora y se quitará de todos los problemas y siempre vienen los problemas corriendo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Seguramente no me han entendido bien cuando he dicho el tema del equilibrio entre seguridad y economía. Para hacer edificios seguros, si lo único que miramos es el tema de la seguridad posiblemente cualquiera de nosotros podría hacerlo, porque todos sabemos que cuanto mas hierro se meta en un muro y cuanto más hormigón y más ancho, más seguridad tiene. Precisamente por eso los técnicos son especialistas en eso y buscan, por supuesto, y cuando hablo de que tengan la seguridad es la seguridad lógica y que debe de tener cualquier edificio pero que tampoco sea, como diría yo para que no se malentienda, es decir, aquello que ya no sirva para nada, porque si sostener un edificio y aguantar movimientos sísmicos de grado tal es necesario disponer de unos muros de tales dimensiones pues eso es lo que se debe de hacer. Lo que no tiene sentido es que,



para mayor seguridad hagamos el triple de eso. Eso ya es estar gastándonos lo que no debemos de gastarnos también. A eso me refiero. Por supuesto que está muy claro que todas las actuaciones van con toda la seguridad para que se cumplan todos los requisitos que las normas sobre construcción establecen sin ningún tipo de problema. Yo estaba explicándolo en el otro sentido, no vayamos a pensar en el otro aspecto. Eso es lo que he querido decir. Creo que no había ningún voto en contra por lo tanto entiendo que se aprueba por asentimiento de todos los miembros de la Corporación.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada

## **6º. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS.**

En relación con el citado programa y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, apartado 2 de la Orden de 10 de marzo de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar acogerse al Programa de Rehabilitación Autonómica para el año 2007.
2. Asumir el compromiso de gestión del programa y la comprobación de los requisitos establecidos en el art. 66 del Texto Integrado del D. 149/2003 de 10 de junio.

## **7º. NOMBRE DE NUEVAS CALLES**

Como consecuencia del desarrollo urbanístico de la Costa, y ejecución de los distintos proyectos de urbanización, que afectan a distintos sectores de la NN.SS. se están creando nuevas calle a la que hay que dotar de nombre.

Se propone informar favorablemente la adopción de acuerdo por parte del Ayuntamiento Pleno de los siguientes nombres de calles que figuran en el plano que se acompaña:

- Avda. de La Vega.
- Manuel de Falla.
- Maestro Rodrigo.
- Los Pantanos.
- Beethoven.

Como hay una calle que delimita este Municipio con el de Vélez-Málaga en la Barriada de Mezquitilla, se acuerda proponer al Ayuntamiento de Vélez-Málaga dar a la citada calle el nombre de C/. Axarquía o C/. La Unión.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

## **8º DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJOS ESCOLARES**

A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad de los asistentes se acuerda informar favorablemente la adopción de acuerdo por parte del Ayuntamiento Pleno designando los siguientes representantes:

- En el I.E.S. de Trayamar la concejala D<sup>a</sup> Francisca López Gumiel.
- En Colegio José Gil López la concejala D<sup>a</sup> Marina Herrera Navarta.

-- En el Colegio Enrique Ramos Ramos el concejal D Francisco Javier Pastor Marín.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta.

## **9º DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS**

Interviene el Sr. Alcalde:

Había un temilla del que me he acordado a raíz del programa de rehabilitación. No se si recuerdan los miembros de la Corporación que cuando vimos el último programa, quedaron dos vecinos fuera del programa y conseguimos que esos dos vecinos que quedaron fuera pudieran ser incluidos y, por lo tanto, también son beneficiarios del último programa de rehabilitación. Se lo digo porque me he acordado al tratar el asunto de la rehabilitación autonómica de viviendas para el año 2007.

Además, dentro de dar cuenta de diversos asuntos les informo de que al Ayuntamiento se le ha aprobado el proyecto de Escuela Taller "La Farola" y les informo de que este proyecto de Escuela Taller deberá comenzar antes del final del año. Los módulos que incluyen el proyecto son los de albañilería, carpintería de madera y electricidad-fontanería. El número de alumnos que prevé el proyecto es de 33 jóvenes, 11 por cada uno de los módulos y la edad de los alumnos estará entre los 16 y los 24 años y medio. La duración del proyecto es de 2 años. Las fases del proyecto van a ser una primera fase de 6 meses que será de formación en la que los alumnos cobran una beca de unos 6 euros diarios y una segunda fase que es de formación y práctica, de 18 meses, y los alumnos están asegurados con un contrato de formación que es el que se llama este tipo de contratos para los alumnos de escuela taller. Además de formarse en cada uno de los módulos que les he indicado recibirán también formación complementaria para alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria, formación en prevención de riesgos laborales, nuevas tecnologías y orientación laboral. La actuación que se ha incluido dentro del proyecto de escuela taller es la finalización de la residencia de mayores y centro de estancia diurna que se está construyendo en Algarrobo Costa por parte del Ayuntamiento, dotándola de las instalaciones y equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento. (Hay un salto en el video) 781.068,42 €, y el personal que va a contemplar la escuela taller será de un director o directora, tres o cuatro monitores o monitoras, un profesor o profesora de adultos y un administrativo o administrativa. Ya se están dando los primeros pasos en relación con el proyecto y la previsión es de que antes de final de año, en los últimos días del año sea cuando de inicio el proyecto de escuela taller. Aquí está el expediente, para que lo sepan los miembros de la Corporación. (Hay un salto en el video) se ha remitido, se ha emitido el correspondiente informe por parte de los servicios técnicos y, de acuerdo con ese informe, se ha concedido el proyecto, por ser la oferta mas barata, a la empresa adjudicataria EH Instalaciones, de las tres ofertas, la más barata ha sido esta y el importe de la adjudicación es 34.254,80 €, para que lo sepan los miembros de la Corporación. Próximamente se procederá a la firma del contrato con esta empresa y a continuación iniciará los trabajos del nuevo proyecto de alumbrado de la zona de Mezquitilla que tenía más deficiente el tema del alumbrado. Asimismo les informo de que se ha procedido, por resolución de Alcaldía que es al órgano al que procede, a la aprobación provisional del PERI UEL-4, que es una unidad de ejecución en la zona de Mezquitilla. Una vez que se ha aprobado provisionalmente se remitirá a la Junta de Andalucía para informe y una vez que tengamos el informe lo aprobará definitivamente el

Pleno del Ayuntamiento, que es el órgano al que le corresponde la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior UEL-4. Asimismo también se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la UEL-3, el proyecto de Camarillas, que ya hace mucho tiempo o en algunas ocasiones hemos tratado sobre él. Después de diversas vicisitudes, aprobaciones, nuevas publicaciones, nuevas comunicaciones a los vecinos por hacerse modificación parcial de la documentación, eso consecuentemente obligaba a hacer nuevas publicaciones, nuevas comunicaciones a los vecinos... lo cierto es que después de todo ello ya se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación. Ahora procede notificarle a todos los vecinos el que se ha aprobado definitivamente y que disponen de un mes de plazo para, en su caso, presentación de recurso reposición desde la notificación de esa aprobación definitiva, por si estiman que deben de hacerlo porque puedan sentirse perjudicados. Posteriormente, una vez transcurrido ese tiempo se remitirá al registro para su inscripción. También les informo en relación con el tema de alumbrado que se está redactando por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, de Mancomunidad en concreto, el proyecto de mejora del alumbrado en otra zona del pueblo, como continuación de las mejoras que se han realizado en diversas calles de aquí, en toda la zona de Santa Rita, la zona de la plaza, la zona de calle Blas Infante hacia arriba, hasta calle Pilar, toda esa zona de ahí se está haciendo un proyecto de mejora del alumbrado con la finalidad de que, en diversas fases, todo el alumbrado del casco urbano se mejore del mismo modo que se ha hecho con la zona de camino de Vélez, Antonio Ruiz Rivas y calles hasta la puerta de la Iglesia. Se lo digo para que tengan también conocimiento por parte de los miembros de la Corporación. Y una vez dicho esto pues pasamos a...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿Puedo preguntar una cosilla, es que no me he enterado bien del tema del PERI, se ha desbloqueado el PERI de Mezquitilla? ¿Eso es lo que ha querido decir? El PERI de la zona de Mezquitilla ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:

El PERI de la zona de Mezquitilla.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Es que antes has dicho el PERI de la zona...

Interviene el Sr. Alcalde:

La UEL-4, esa es la zona donde son propietarios Rafael Rojo...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Antes has dicho Camarillas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es otra diferente, lo de Camarillas es un proyecto de reparcelación de una unidad de ejecución...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, y lo otro es que he entendido el PERI.

Interviene el Sr. Alcalde:

El PERI es de la UEL-4, esa es otra zona, eso está entre los municipios de, los edificios Buenavista, los bloques Mezquita y por la parte de atrás de Nuestra Señora de Fátima. Esos suelos de por ahí conforman el PERI UEL-4 y es lo que se ha aprobado provisionalmente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Ya.

### **10º. MOCIÓN DEL P.S.OE.**

Se da cuenta de la siguiente moción con R-E. nº 4130 del día 17 de los corrientes:

En el año 2001, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, propuso poner en marcha, en el marco de la Segunda Modernización, el proceso político para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Una vez consolidada, nuestra Comunidad Autónoma necesitaba de un nuevo impulso para alcanzar mayores cotas de bienestar y progreso.

En este sentido, se hacía imprescindible la actualización de los contenidos del Estatuto, para adaptarlos a la nueva realidad andaluza, y dotarnos de nuevos instrumentos, en el marco estatutario, que nos permitieran reforzar el autogobierno y el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía.

El proceso político, iniciado aquel año 2001, ha culminado con la aprobación por el Congreso de los Diputados de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Este hecho, unido al alto grado de consenso conseguido en la votación, supone un acontecimiento histórico para nuestra Comunidad, y para todos los andaluces y andaluzas.

El texto, aprobado por el Congreso de los Diputados, garantiza un Estatuto de Autonomía de máximos para Andalucía, en pie de igualdad con cualquier otra Comunidad Autónoma.

Pero además, esta reforma va a suponer:

- La consolidación de nuestro autogobierno en el marco de la Constitución.
- El fortalecimiento de los derechos sociales, las libertades, la solidaridad y la igualdad.
- El impulso de un desarrollo económico sostenible.
- El realce del papel de Andalucía en España y Europa.
- El reconocimiento de la labor de las Corporaciones Locales.

Una vez finalizado su trámite en las Cortes Generales, serán los andaluces y andaluzas los que, en referéndum, tendrán la voz para ratificar esta Propuesta de Reforma de nuestro Estatuto.

Es, por tanto, el momento para que las Corporaciones Locales de Andalucía, que ya fueron protagonistas imprescindibles en el proceso de construcción de nuestra Autonomía, den un decidido apoyo al proceso de reforma, de tal manera que se transmita al conjunto de la ciudadanía la necesidad de que este nuevo Estatuto de Autonomía cuente con un amplio respaldo social.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Apoyar públicamente la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobada por el Congreso de los Diputados.
2. Impulsar actividades o actuaciones tendentes a dar a conocer, al conjunto de nuestros vecinos y vecinas, el contenido de la mencionada Propuesta.

Se abre un turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención en relación con la moción?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Bueno, nosotros sí vamos a apoyar la moción porque, entre otras cosas, no nos pide otro compromiso más que el apoyo de la misma. Por supuesto que inicialmente las líneas que llevaba la reforma de la Constitución Andaluza a nuestro criterio, no es que fueran muy bien encaminadas, pero consideramos que el Grupo Popular, después de sus aportaciones a este Estatuto pues la verdad es que se han consolidado y han llegado a acuerdos importantes que creo que nos define más como Andaluces que Españoles y no de la forma que se inició anteriormente. Por lo tanto nosotros, el Grupo Popular, vamos a apoyar esta moción entre otras cosas porque no es más compromiso que el darlo a los vecinos y vecinas y apoyar el Estatuto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo lógicamente no estoy de acuerdo porque el Partido Andalucista argumenta y argumentamos que queremos más autonomía todavía que la que se ha pactado con el Partido Popular y con Izquierda Unida aunque Izquierda Unida en principio estaba entregada totalmente al Estatuto, por intereses políticos. El Partido Popular en principio dijo que no y de hecho ha limado bastante todo lo que salió del Partido Andaluz, ha limado bastante la autonomía, ha limado bastante sobre el tema del autogobierno para Andalucía y el PSOE por los motivos que sea, porque le interesaba un toque fuerte de gobierno ha tragado y ha pactado con el Partido Popular, con su enemigo de toda la vida. Pues únicamente los partidos centralistas como son el PSOE, el PP e Izquierda Unida pues se ponen de acuerdo para el tema de recortar autonomía a las distintas regiones. Únicamente, donde no se ponen de acuerdo en ese aspecto es en Cataluña y por eso Cataluña tiene muchísimo autogobierno y Andalucía no tiene prácticamente ningún autogobierno con este nuevo Estatuto que tanto alardea y tanto bien dice que va a hacer a los andaluces, cuando han rechazado una propuesta que llevaba el Partido Andalucista de 60.000 millones de euros para gastarlos en 10 años, lo han rechazado, han rechazado por ejemplo propuestas concretas de que no coincidan las elecciones generales con las elecciones autonómicas nunca, para que se hable de una, por primera vez, solamente de Andalucía en unas elecciones, y se han recortado muchas cosas que tenía el Partido Andalucista como propuestas para que Andalucía no sea una realidad nacional, por favor explíquenme lo que es una realidad nacional, que me lo explique o bien el PP o bien el

PSOE que es quien presenta la moción, Miguel García Sánchez por favor explícame que es Realidad Nacional, porque yo todavía no he conseguido a nadie que diga exactamente que es una Realidad Nacional. Andalucía es una Nacionalidad histórica o una Nacionalidad o una Nación, porqué no, lo mismo que Cataluña se autodefine como una Nación, porqué aquí no ha tenido el señor Chávez la valentía de decir que Andalucía es una Nación igual que dicen los catalanes, ¿porqué no? Luego ahí está el principio de la desigualdad y se han ido por una cosa que se llama Realidad Nacional, por favor díganme ustedes que es Realidad Nacional. Luego entonces yo creo que es una moción totalmente política y aquí estamos para hablar de política, aunque por parte del Equipo de Gobierno se ha protestado y se ha dicho que hay que ver, traer aquí mociones políticas, me parece lógico puesto que los que estamos aquí sentados tenemos que hacer política, pero yo creo que están totalmente equivocados en este estatuto de autonomía que se ha vendido a bombo y platillo, que nos vamos a quedar solos y no nos importa quedarnos solos por defender Andalucía, siempre nos quedamos solos, los nacionalistas andaluces siempre nos quedamos solos por defender Andalucía, pero no nos importa, nosotros somos valientes y somos conscientes con nuestro pensar, que es más autonomía para Andalucía y más autogobierno para Andalucía.

Interviene el Sr. Alcalde:  
¿Usted tiene algo que decir?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
No, yo no voy a aprobar la propuesta porque como no estaba yo aquí cuando esto salió pues yo de esto no quiero saber nada.

Interviene el Sr. Alcalde:  
De acuerdo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
Esto es de los partidos grandes.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Pero como andaluz podría también tener su opinión.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
Si, ya la tengo mi opinión, ya la tengo.

Interviene el Sr. Alcalde:  
De acuerdo. Yo creo que por encima de ese tipo de planteamiento que cada partido político es libre de hacer su propio argumento, el Partido Popular sabía que no podía quedarse fuera como se quedó en el año 79, con la anterior aprobación del Estatuto, perdón en el año 81 creo que fue cuando se aprobó el anterior Estatuto de Autonomía para Andalucía, y ha intentado vender, cada uno... es lógico que lo haga, diciendo que son los que han introducido la cordura dentro del Estatuto, es un proyecto de Estatuto que ha sido aprobado en su momento por el Parlamento Andaluz y que lo que se ha hecho en el Parlamento Nacional es hacer pequeñas rectificaciones y correcciones, en definitiva pequeños encajes, los aspectos fundamentales no se han corregido de ningún modo y lo

que si se ha hecho, que creo que es muy importante, es que ese nuevo Estatuto tenga el máximo apoyo posible y el Partido Popular, si quería seguir siendo un partido que pudiera tener posibilidades de gobernar en Andalucía no podía quedarse fuera de la aprobación del Estatuto de Andalucía y, por lo tanto, ha tenido que entrar y ha tenido que entrar justificando una serie de aspectos que no tienen la menor justificación posible. No obstante debemos todos de felicitarnos de ese apoyo prácticamente unánime que ha existido en el Parlamento Español a la aprobación del Estatuto y es cuestión de cada partido político yo supongo que el Partido Andalucista, no se cual si el del actual secretario general o el de esa serie de otros militantes que si han considerado que es un error grandísimo de la actual dirección, el no apoyar el Estatuto, tendrán que dar las correspondientes explicaciones igual que las van a dar los demás partidos de por qué adoptan una posición u otra, y el Partido Andalucista pues también tendrá que dar las explicaciones de por qué no se encuentran dentro de ese grupo de prácticamente la casi totalidad de los partidos políticos que en Andalucía han aprobado ese Estatuto y se supone que si lo han aprobado ha sido porque ha habido un buen consenso, un clima que se ha podido conseguir en el que todos han puesto cada uno de su parte y todos habrán tenido que ceder porque para que se acuerde tiene que haber cesión por parte de todos y, en definitiva, aquellas normas que son producto del acuerdo de todos siempre serán mucho mejores que las que no suman a todos para que se lleven a cabo. Así que desde ese punto de vista debemos de felicitarnos y realizar todas aquellas actuaciones y actividades encaminadas a que los vecinos y las vecinas pues conozcan que hay un nuevo Estatuto aprobado, un Estatuto que próximamente se presentará a referéndum y que lo lógico y es nuestra obligación el que los vecinos y las vecinas conozcan perfectamente todo lo que contempla ese nuevo estatuto que va a decidir de manera muy importante sobre nuestras vidas y en nuestro desarrollo. Así que por mi parte no tengo más que decir que eso y que creo que todos estamos haciendo lo posible para que los vecinos lo conozcan en profundidad que creo que es lo más importante.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Yo quisiera matizar algunas de las expresiones del Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:

Matice usted, matice usted.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Quiero matizar algunas de las expresiones del Alcalde, políticamente, porque es que con esa expresión no me extraña que cualquier grupo político que esté en la mesa de negociación pues que pueda rechazar y que se desuna de estar con el Partido Socialista. Con esta expresión no me extraña. Yo creo que el motivo principal por el que el Partido Popular no estuvo al principio no es más que por esa prepotencia que tiene el Partido Socialista en la mayoría de las negociaciones con los demás grupos políticos y eso hace que no llegue nunca a entendimiento ni comprensión. Está visto y claro y es público, hecho por los mismos miembros del Partido Socialista a nivel regional, que la aportación del Partido Popular ha sido importante, porque antes teníamos un Estatuto iniciado, yo creo que para tapar la vergüenza que ha sido de acuerdo y de apoyo al Estatuto de Cataluña por parte de Andalucía sin comerlo ni beberlo, por parte del señor Chávez, y últimamente se ha venido a acuerdos claros y lógicos para que Andalucía se pueda

beneficiar de un Estatuto que sea para bien social y económico de todos los andaluces. Que diga que se apunta al carro el Partido Popular en esta ocasión me parece ilógico y de irresponsabilidad decirlo de esa manera como lo ha dicho el Alcalde, me parece ilógico cuando sabe, además, que las aportaciones, que ha sido muchísimas, han sido importantísimas para este Estatuto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo quería decir que me parece un acuerdo desacuerdo muy bueno muy bueno el que tienen el Partido Socialista y el Partido Popular,

Interviene el Sr. Alcalde:

Le voy a mostrar ahora un vídeo para que sepa...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

¿Otro vídeo? ¡Hombre!

Interviene el Sr. Alcalde:

Le tomo a usted la palabra, porque es que me parece que la única manera de que nos enteremos es en los vídeos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No hombre no, ya hay vídeos bastantes.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, mire usted lo poco coherente que es el Partido Popular y el Partido Socialista de que en el momento en que firman el acuerdo hay un desacuerdo. O sea, han firmado un acuerdo por intereses políticos, porque el PSOE le interesaba que el PP le acompañara en el Estatuto de Autonomía y porque el señor Arenas no se podía quedar una vez fuera de juego con el Estatuto de Autonomía. Al Partido Socialista le interesa el Partido Socialista y al PP le interesa el PP y a nosotros nos interesan los andaluces, esa es la gran diferencia que hay con el Partido Socialista y el Partido Popular. Ellos se ponen de acuerdo, pactan y después se pelean y se tiran los trastos a la cabeza desde el primer día, como están viendo ustedes aquí. Nosotros no, nosotros somos coherentes y queremos autogobierno para Andalucía porque somos un partido nacionalista, porque somos un partido que defiende a los andaluces y nos interesan los andaluces y a nosotros nos dicen: "es que os vais a quedar solos", que me da igual, a mi partido le interesa ustedes, nos da igual las macanadas de poder que tienen el PSOE y el PP. Esa es la gran diferencia que tenemos nosotros con respecto a los dos grandes partidos que nos gobiernan hoy en día, por eso nosotros seremos chiquititos, pero honrados, pequeños pero honrados y ellos pues no son honrados con sus ideales porque se llevan a matar y de hecho aquí se está demostrando, se están tirando unos a otros y ahora dicen que el Estatuto de Autonomía es bueno. A ellos no les importa Andalucía, les importa ellos, su partido, únicamente su partido.



Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a dejarnos de mítines porque la verdad es que, yo si les digo una cosa, como hay una sola burra tendremos que partirla entre los dos, así que por mí no hay ningún problema. Para terminar les diré que tienen ustedes toda la razón, los dos tienen toda la razón, así que si de esa manera duermen más tranquilos tienen ustedes la razón, pero si les tengo que decir que lo que tenemos es que apoyar el nuevo proyecto de Estatuto y procurar que los vecinos lo conozcan lo mejor posible porque en definitiva eso es lo realmente importante, el que los vecinos se sientan identificados con esta nueva norma de convivencia que nos damos los andaluces, aunque cada uno intente tirar del rabo de la burra, para ver para donde se la lleva.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Es que habláis de todo menos del Estatuto, es que no conocéis el Estatuto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a pasar a votar la moción.

Votan a favor los seis miembros del P.S.O.E. y los tres concejales del P.P.

Vota en contra el concejal del P.A.

Se abstiene el concejal del P.I.U.

Por mayoría absoluta de los asistentes se aprueba la moción presentada.

## **11º. MOCIÓN DEL P.P.**

Se da cuenta de la siguiente moción con R.E. nº 4144 del día 20 de los corrientes:

La transparencia y el fomento de la participación ciudadana, deben ser ejes fundamentales en el funcionamiento de todos los organismos públicos. Afortunadamente, en esta época existen múltiples canales de comunicación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, como internet, que permite una comunicación constante, actualizada y fácilmente accesible para cualquier ciudadano. En asuntos, del calado y de la trascendencia del Plan General de Ordenación Urbana, internet puede ser una herramienta muy útil para permitir el acceso a la mayor cantidad posible de vecinos, mejorando y enriqueciendo así un proyecto del que deben ser participes todos los vecinos.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

Colgar en la página web del Ayuntamiento, tanto el Avance del PGOU, ya aprobado por esta Corporación y actualizarla posteriormente según se vayan cumpliendo todos los pasos legales hasta llegar a la definitiva aprobación del PGOU de Algarrobo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso es algo que está previsto, no obstante es bueno que se recuerde. En los próximos días vamos a presentar el portal e-Administración del Ayuntamiento y entre otras cosas pues contempla el... además del portal existente, la página existente contempla esa posibilidad pero contempla otra serie de posibilidades. Hace unos días que se estuvo dando un pequeño curso para el personal de este Ayuntamiento y me quedé

muy sorprendido al ver el plano de los cascos urbanos, puede acceder cualquier vecino a ese plano, puede ver la calle, saber la longitud, la anchura que tiene la calle, puede conocer distintos aspectos que la verdad es que contemplan una información muy amplia y como digo esa en concreto pues está prevista y me parece muy bien el que se recuerde por parte del Partido Popular. No hay ningún inconveniente porque así está previsto en el próximo portal que se va a presentar en los próximos días y que lo que seguramente haremos no introducir el avance sino lo que haremos, porque yo también espero que el equipo redactor ya está terminando los trabajos preparatorios para la aprobación inicial y que sea directamente la aprobación inicial la que colguemos de la página web para que sea otro elemento más desde el que los vecinos puedan estar al máximo informados sobre esa documentación que es tan importante para nuestro municipio. Así que estamos totalmente de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Por nuestra parte estamos de acuerdo y simplemente una sugerencia, que también se nos presente a nosotros el portal.

Interviene el Sr. Alcalde:

La presentación será oficial, al personal por otras razones ya que hay una Intranet y la necesidad de un funcionamiento con ese instrumento y entonces para que el propio trabajador vaya creando, porque tiene que crear unos pasos, una programación interna para el funcionamiento del propio portal, pero que se hará una presentación pública a todo el mundo. Entiendo que se aprueba por todos los miembros de la Corporación.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción presentada.

## **12º. MOCIÓN DEL P.I.U.**

Se da cuenta de la siguiente moción con R.E. nº 4163 del día 20 de los corrientes:

El disfrute de las zonas verdes del municipio es un derecho de todos los habitantes del mismo y es obligación del Ayuntamiento velar por su disfrute. Durante este año se ha empezado a cobrar a las familias de Algarrobo por acceder al Parque Fluvial. Entendemos que de esta forma se limitan derechos de los vecinos del municipio, por lo que solicito al Pleno que acuerde el acceso libre de dichos vecinos al citado Parque, estableciendo las medidas adecuadas para velar por la integridad y buen estado del mismo.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Intervenciones en relación con la moción?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿No contesta usted?

Interviene el Sr. Alcalde:

Primero pregunto si hay intervenciones por parte de los miembros de la Corporación y si no hay intervenciones pues lo que yo hago es intervenir si considero de que debo de intervenir. En primer lugar pregunto si hay algún miembro de la Corporación que quiere intervenir en relación con la moción, ¿no hay intervenciones?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros por un lado estamos de acuerdo con la moción ya que entendemos que si, que el hecho de que el acceso sea libre y gratuito puede fomentar el uso de eso pero también entendemos que eso tiene unos gastos de mantenimiento y de conservación y que por otro lado el que lo usa puede contribuir también al mantenimiento de esa instalación con lo cual nos vamos a abstener en la votación.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más? Me gustaría que circunscribiéramos el asunto es decir, que ese no es un parque como el parque de La Escalerilla, sino que es un parque con unas características muy particulares y es el de que tiene un uso como zona de camping, con fuego, con barbacoa, con una serie de elementos que le dan unas características particulares y además ni está iluminado ni tiene esas características propias de un parque urbano, es un parque en la periferia de los núcleos de Algarrobo Costa y Mezquitilla y creemos que mejor conservado se encuentra tal y como está, la mejor manera de cuidar de su conservación y de que quienes usan eso, que fundamentalmente lo utilizan como zona de camping durante el día, de esparcimiento, pues que para que puedan contribuir, como ha dicho el concejal del Partido Popular a su mantenimiento pues creo que la cuota es pequeña. Si eso se dejara abierto pues nos podríamos encontrar, incluso estando cerrado hemos tenido en algunas ocasiones problemas de vandalismo en el interior, si estuviera abierto, lo que el Ayuntamiento no puede mantener allí es vigilancia durante las 24 horas del día, no podemos hacerlo. Por una parte se mantiene cerrado para que se pueda disfrutar, manteniéndolo cerrado se puede disfrutar, sólo que el disfrute para que también se atienda la limpieza de quienes vayan a disfrutarlo y se pueda garantizar que quien lo disfruta lo hace en unas condiciones correctas es mantenerlo así con una pequeña cantidad que tiene que aportar para poder hacer el uso de ese parque. De otra manera creo que no se podría disfrutar como lo estamos disfrutando cuando deseamos ir con la familia a estar un rato un día allí o ir a celebrar una comunión o una merienda o un cumpleaños que hay familias que lo utilizan para eso, simplemente para echar un día con los amigos. No se podría hacer si no estuviera eso con esas características que ahora mismo tiene y como no podemos hacerlo de otra manera pues entendemos que es la forma en que se pueda garantizar el buen uso por parte de los vecinos. Así que el planteamiento del Equipo de Gobierno es de seguir manteniéndolo tal y como está, la cuota es muy baja.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo no me refiero a que esté abierto, lo que digo es que los ciudadanos de aquí del pueblo puedan entrar libremente, no que esté el parque abierto, que la gente por lo menos los del pueblo disfruten porque yo hombre, bastantes vecinos me lo han dicho, que tienen que pagar y por eso no van, a eso me refiero y eso es lo que me han dicho los vecinos de aquí y de la costa y yo digo bueno, lo propondré en una moción de pregunta y se lo diré al Alcalde como estamos diciendo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Dígale usted a los vecinos que esa es una pequeña cantidad que se paga para, en parte, contribuir a pagarle al trabajador que luego se encarga de limpiar aquello y se encarga de mantener en perfectas condiciones aquello, que es lo único que se busca. Allí tiene agua cualquier vecino que va, tiene leña para la barbacoa, dispone de los elementos necesarios para eso y el coste es muy pequeño... lo hacemos de esa manera, ya es cuestión de cada uno.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Ya pero si hay una cantidad de vecinos que te lo dicen pues uno propone la propuesta y lo pregunto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo entiendo. Pasamos a votar la propuesta, si les parece.

Votan a favor de la propuesta el concejal del P.I.U. y el concejal del P.A.

Se abstienen los tres concejales del P.P.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría absoluta se rechaza la propuesta presentada.

### **13º. PROPUESTA DE MOCIÓN URGENTE DEL P.P.**

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a ruegos y preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Una cosilla, nosotros queremos presentar una cuestión por la vía de urgencia.

Interviene el Sr. Alcalde:

Según el protocolo establecido, haga una breve exposición para ver si la rescatamos de urgencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

En el plan de educación de los colegios de este año, al colegio Enrique Ramos no se le ha dotado de material de informática ya que según la delegación de educación se suponía que el aula de informática estaba completamente operativa. El director del colegio ha remitido un escrito a la delegación manifestándole que esa aula cuenta con unos ordenadores completamente desfasados y que no permiten impartir de forma adecuada las clases a los alumnos. Ese escrito ha sido apoyado por una lista de firmas y con otros escritos del AMPA con 174 firmas, traigo aquí las fotocopias, y nosotros queremos presentar una moción para que el Pleno del Ayuntamiento se manifestase a favor de la petición del director y la apoyase para que al colegio Enrique Ramos se le dote de unos ordenadores dignos, actuales, y que se puedan impartir las clases de informática en el aula como corresponde.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No tengo conocimiento, sé que se había recogido firmas y lo que haré será informarme con el director del centro para saber exactamente que es lo que...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Esto se hizo ya a principios de este mes, no es de hace poco.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
Vaya que a mi no me han presentado el escrito ni me han llamado para informarme ni nada.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Es decir que la asociación se la ha trasladado al portavoz del Partido Popular.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Vamos a ver, yo como padre, no es que se lo hayan trasladado al portavoz del Partido Popular, yo soy padre de un niño en el colegio y simplemente estoy al tanto de esto y de hecho mi firma es una de las 174 que hay aquí.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Y usted está utilizando ese procedimiento que ha hecho la asociación para traerlo aquí y plantearlo...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
No, vamos a ver, nosotros no hemos presentado una moción por la vía legal porque esperábamos los movimientos del Equipo de Gobierno, ya que tiene un representante en el colegio electoral, perdón, en el consejo escolar, y entonces yo esta semana he requerido información del director del colegio y le he dicho: "¿hay algo?" y dice: "no, no me han contestado nada" y digo: "bueno, voy a reclamar el apoyo del Ayuntamiento en Pleno para apoyar la solicitud y que esos equipos sean los dignos para que todos los niños de ese colegio puedan tener una formación informática.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Si, le voy a decir una cosa, lo lógico es que si tiene que haber un planteamiento al Ayuntamiento es que se haga por el procedimiento normal. Hay órganos, el colegio tiene órganos, por una parte el consejo escolar es el órgano donde se debe tratar eso. El director, como órgano unipersonal del colegio y que lo trasladen al Ayuntamiento, me parece lo más correcto. Yo no soy partidario de votar la propuesta por urgencia desde ese punto de vista sino que se traslade a esos órganos y sean ellos los que lo trasladen al Ayuntamiento, porque desconozco si realmente la propuesta es tal y como la plantea el Concejal del Partido Popular o no y, por lo tanto, entiendo de que de quien debemos de recabar esa información, si realmente existe, es de los órganos del colegio que son los que están previstos para gestionar ese tipo de cosas, me parece que es lo más adecuado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Yo quería decir algo sobre el tema.

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que es lo más adecuado, me parece a mí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
No, no, no.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Vamos a votarla de urgencia y ya está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Estás diciendo lo que tenemos que hacer, nosotros somos un grupo político de este municipio y nuestra preocupación por todos los órganos del municipio...

Interviene el Sr. Alcalde:  
Estoy dando mi opinión.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Bueno, tu opinión, pero no diciendo que estamos utilizando una situación que no es.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Estoy preguntando como se está haciendo, estoy preguntando si ha sido la asociación la que se lo ha trasladado o como ha sido para conocer cómo se ha producido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Nosotros hemos presentado eso, es una preocupación del Grupo Popular, vosotros votáis la urgencia o no la votáis y listo.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Yo entiendo que no tiene que ser el procedimiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Yo sí y se ha puesto en duda.

Interviene el Sr. Alcalde:  
¿Qué se ha puesto en duda?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
La forma, se ha puesto en duda la forma.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
No es eso, lo que vemos es que no es lógico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
¿Qué nosotros traigamos una moción no es lógico?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Tú has utilizado que estás allí para traer una información aquí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Vosotros tenéis un representante en el consejo escolar y ...

Interviene el Sr. Alcalde:  
Perdona un momento Rafael.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Manolo.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Vamos a proceder, ¿Rafael Manuel no?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Vale.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Si se llama, se llama.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Vale.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Vamos a proceder a votar la urgencia de la moción.

Votan a favor de la urgencia los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría absoluta de los asistentes se rechaza la propuesta de urgencia de la moción y no se discute la misma.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
El P.S.O.E. se niega a que el colegio tenga...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
En absoluto, eso lo debe de presentar el director del centro o ...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Nosotros lo que decimos...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
Perdona, ¿me vas a dejar que te lo explique?

### **13º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

A) Por el P.I.U. se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Con R.E. nº 4161 del día 11 de los corrientes:

¿Qué motivos han retrasado las obras de urbanización del colegio de Mezquitilla con los perjuicios que se han ocasionado?

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo supongo que se refiere a lo que hemos tratado en plenos anteriores, y que algo expliqué en plenos anteriores. De todas maneras mañana tengo previsto la firma del protocolo con el Jefe de la Demarcación de Carreteras y ese protocolo va a permitir al Ayuntamiento el autorizar las obras que van a permitir el continuar con una serie de obras acondicionadas a esas actuaciones de carreteras. Así que a partir de la firma del protocolo vamos a poder utilizar la rotonda, la mejora de la evacuación de las aguas en la zona de la nacional 340 y a partir de ahí todo el resto de las obras que hay pendientes que están condicionadas a esa autorización. Ese es el problema que ha retrasado algo la ejecución de una parte de las obras del proyecto de urbanización de Mezquitilla.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si porque lo que dijo usted ahí que se hacía algo de la carretera pero muy pronto, como...

Interviene el Sr. Alcalde:

Estamos pendientes de mañana y me han confirmado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Te han confirmado eso, para que ya pongan la raya discontinua y todo eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya habrá que ver lo que se hace exactamente, cual es la solución más adecuada para todo ese tema.

2. Con R.E. nº 4162 del día 11 de los corrientes:

¿En qué estado se encuentra la realización de las obras para instalaciones municipales que se están llevando a cabo en el antiguo mercado del pueblo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Por parte del Ayuntamiento no se está llevando a cabo ninguna obra en ningún mercado del pueblo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Ahí al lado, lo que se está haciendo...

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero eso no lo está haciendo el Ayuntamiento, lo está haciendo la Junta de Andalucía y la Diputación es la que ha ubicado la obra y en el pleno anterior ya informé del estado de las obras pero quien la está haciendo es la Diputación Provincial con financiación de la Junta de Andalucía. Nosotros participamos en el terreno que en su



momento puso a disposición el Ayuntamiento. El conocimiento que tengo es que se están ejecutando con normalidad, pero que son de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero el Ayuntamiento tenía que haberle propuesto a la Junta de Andalucía la construcción de diferente forma, no desperdiciar ahí un terreno.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo no puedo... además, lo que yo le hago es contestarle a la pregunta que usted me hace y darle información sobre la obra, pero entrar en debate sobre como podía haberse hecho no es el momento eh.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Bueno, yo le he preguntado esto porque todos los vecinos y todos se están quejando.

3. Con R.E. nº 4286 del día 29 de los corrientes:

El emisario situado en Algarrobo-Costa lleva un tiempo considerable averiado con los problemas que esto conlleva para los vecinos de la zona ¿Qué medidas piensa tomar el Ayuntamiento para su pronta reparación?

Interviene el Sr. Alcalde:

El emisario no se encuentra averiado. El Ayuntamiento no tiene ninguna constancia de que esté averiado, está funcionando con normalidad, por lo tanto esa información no debe de ser correcta o a nosotros no se nos ha dado traslado de esa avería, que yo desconozco en este momento y a día de hoy.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Lo más probable es que lleve bastante tiempo averiado.

Interviene el Sr. Alcalde:

El que un motor lleve tiempo averiado si hay otro que cumple...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, no cumple el otro.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo le puedo decir que el emisario está funcionando con normalidad.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Para usted si, pero para los vecinos no

4. Con R.E. nº 4287 del día 29 de los corrientes:

¿Qué presupuesto dedica el Ayuntamiento a la calefacción de los colegios públicos de Algarrobo?

Hasta el pasado año el dinero destinado era claramente insuficiente, por lo que solicito se dediquen parte de los ingresos no previstos a la mejora de estas instalaciones y al suministro adecuado de las mismas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, el Ayuntamiento tiene unas competencias sobre los colegios, entre las competencias está la conservación y el mantenimiento de los mismos, no el de realizar instalaciones y si hablamos de una instalación de calefacción, eso no es una competencia del Ayuntamiento, le corresponde a la Junta de Andalucía. No obstante, nosotros colaboramos con todo aquello que podamos hacer. Lo que es el gasto de electricidad necesario para todas las instalaciones lo lleva a cabo el Ayuntamiento pero el Ayuntamiento no se encarga de las instalaciones de los distintos colegios, sino que colabora con los colegios y en su momento pues puede colaborar de acuerdo con las posibilidades que tenga. Así es como lo venimos haciendo.

B) Por el P.P. se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Con R.E. nº 4278 del día 29 de los corrientes:

1.- En el BOJA nº 208 de 26 Octubre, en su página 76, se hace referencia a la creación de una zona BIC en la desembocadura del Río Algarrobo, desgraciadamente, esta resolución no se acompaña de ningún plano explicativo por lo que es imposible saber la localización exacta. ¿Cuál es la ubicación de dicha zona, y en qué va a repercutir sobre el PGOU actualmente en redacción?

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que por aquí había pedido que me preparasen la información sobre el tema. Les puedo decir que ya por parte del Ayuntamiento se aprobó en su momento, aquí en pleno, una propuesta de la zona que debía de comprender el BIC. Se le dio traslado en su momento a la Junta de Andalucía a cultura y cultura lo que está haciendo... bueno, yo les doy traslado porque pensaba que tenía el documento, quería darles el documento, aquí está, sobre el BIC y la zona de influencia. De esta documentación disponen los técnicos que están redactando el Plan General de Ordenación Urbana porque así se las hemos requerido a cultura y se plasmará en su momento en dicho plan. Hay una zona, dos zonas concretamente, una es la de la necrópolis de Trayamar, que es muy pequeña y la otra zona es la del entorno del morro de Mezquitilla que es mucho más amplia. Al margen de esas zonas hay otras zonas mucho más amplias, tanto en una margen del río como en otra margen del río que son zonas de influencia del BIC o de entorno de los dos BIC y tienen una catalogación a efectos de cultura de que allí es preceptiva lo que se llama la "vigilancia arqueológica" es decir que para poder actuar o bien es necesario la redacción de un proyecto y unas excavaciones previas o bien el que durante la ejecución de las obras tiene que haber un técnico de arqueología que se encargue de la vigilancia de aquello por si aparece durante la excavación de la ejecución de los movimientos de tierra algo relacionado con los posibles restos pues automáticamente se paraliza los movimientos que se están realizando. Este es el plano.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Se crea nuevo.

Interviene el Sr. Alcalde:  
No, no se crea nuevo, eso ya estaba desde hace muchos años, lo que pasa es que no está finalizada la incoación.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
¿En el avance también viene?

Interviene el Sr. Alcalde:  
Viene de otra manera planteada. Pasamos a la siguiente pregunta, ahí está el plano con lo que cultura nos ha mandado.

2.- Desde hace unos meses nuestros policías locales se les ha suministrado las nuevas armas reglamentarias de 9 mm. sin embargo, numerosos policías nos han manifestado las escasas oportunidades que tienen para poder practicar con ellas. Consideramos que el Policía debe conocer perfectamente su arma y estar familiarizado con ella, por lo cual preguntamos:

- a) ¿Cuántas horas de prácticas en campo de tiro llevan realizadas los policías locales con sus nuevas armas?
- b) ¿Qué plan existe de prácticas rutinarias de los policías en campo de tiro?

Interviene el Sr. Alcalde:  
Les puedo decir que por parte de la policía se vienen realizando prácticas de tiro y por lo tanto conocen su armamento. No obstante para nosotros la preocupación fundamental no es que sean excelentes tiradores con armas de fuego sino que fundamentalmente dediquen su labor, aunque es necesario el que realicen esas actividades y las realizan, lo digo para que lo sepan...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Hoy un policía local me ha manifestado que no hace pruebas de tiro.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Bueno, yo la información que tengo es de que vienen realizando y no tengo ninguna información por parte de la policía que me indique lo que está usted diciendo y que lo realmente importante es que esas otras labores de prevención, de vigilancia, de cumplimiento de ordenanzas que creemos que son las que fundamentalmente realiza la policía como cuerpos auxiliares de cuerpos y fuerzas de seguridad que sean las que primordialmente vayan realizando, lo que son temas relacionados con violencia de género, con prevención del alcoholismo, con el tema del botellón, con los ruidos, etc., que son los que fundamentalmente más preocupan a los vecinos. No obstante le digo a todos los miembros de la Corporación que la policía conoce su armamento y realiza pruebas.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:  
¿Puedo hacerle una pregunta?

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a terminar con las preguntas que hay por escrito.

3.- Numerosos vecinos de Mezquitilla nos han hecho ver su preocupación por el importante deterioro que sufre la Iglesia de Mezquitilla, también se nos ha comunicado la existencia de negociaciones entre el Ayuntamiento y el Obispado para una permuta de terrenos y ubicar una nueva iglesia en otro lugar de Mezquitilla.

- a) ¿Cuál es el estado actual de dichas negociaciones?
- b) ¿Dónde se ubicaría la nueva Iglesia?
- c) ¿Quién correría con los gastos de la edificación de la nueva Iglesia?
- d) ¿Qué uso piensa el Ayuntamiento darle a los terrenos que ocupa la actual Iglesia?

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo tampoco conozco todas esas preguntas que me hacen porque no ha habido negociaciones. Lo que ha habido por parte del Ayuntamiento es un ofrecimiento a la iglesia para encontrar solución a todo eso que el Grupo Popular plantea en esa serie de preguntas. Por parte del Ayuntamiento ha habido ofrecimiento, la verdad es que es lamentable que un edificio como la iglesia se esté deteriorando como se esté deteriorando ese en concreto. Desde el Ayuntamiento, en distintas ocasiones, le hemos hecho el ofrecimiento para encontrar la mejor solución. No ha habido respuestas, ha habido.... bueno, que lo van a estudiar, que hay varias posibilidades pero posteriormente no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Se le ha reiterado en varias ocasiones y en la última ocasión en la que les he reiterado ese ofrecimiento ha sido con motivo de la visita del señor Obispo aquí al Ayuntamiento hace pocos días, de la cual tiene información el concejal del Partido Andalucista y el concejal también del Partido Popular, que me preguntaron sobre el tema y les informé. Posteriormente no ha habido ninguna contestación y esperamos que nos pregunten, nosotros le vamos a ofrecer posibles ubicaciones dentro de los equipamientos municipales y a partir de ahí se tendrá que establecer una negociación para ver de que manera se puede concretar ese asunto, y luego, por supuesto, si de ello se deriva el uso o la cesión o el acuerdo que sea pues luego tendrá que pronunciarse el Pleno del Ayuntamiento, pero no hay nada de eso porque no hemos entrado en negociaciones.

C) Verbalmente se formulan las siguientes preguntas con las siguientes respuestas

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted tenía una pregunta.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, con el asunto de los municipales, creo porque me lo han dicho a mí, que le entregaron 18 balas a primeros de año y que las tienen oxidadas. Quiere decir eso que no van a tiro ninguno.

Interviene el Sr. Alcalde:

No es cierto, tienen una dotación de 200 balas de las cuales una parte la utilizan para prácticas y otras son las que llevan para un posible uso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Lo importante es que no las utilicen con nadie.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Por supuesto, totalmente de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:  
Yo quiero hacer la siguiente pregunta, aunque lo hemos preguntado anteriormente pero sí queríamos ver el estado en que se encuentran lo de la urbanización de la Avenida de Karat lo que siempre hemos llamado "el puente del río seco" esa zona de ahí, porque es que la cantidad de tiempo que lleva y aún se preguntan los vecinos cómo con el peligro que es estar bajando por el puente de a ver cuando se puede urbanizar para no tener que bajar por la carretera por esa zona.

Interviene el Sr. Alcalde:  
La última información fue la de que parece ser que por parte de la Confederación había una predisposición para aprobar eso. Creo que recibimos una documentación o memoria, no tengo muchos datos porque me está haciendo la pregunta así y la verdad es que no dispongo de eso y le trasladé al equipo redactor del proyecto el que hiciera o atendiera la petición de Confederación con la finalidad de que pudiéramos contar con los permisos de Confederación para llevar adelante el proyecto. Parece que había una mejor disposición y podía sacarse adelante el proyecto que está pendiente en diputación, porque había unos cuantos problemas. No obstante lo que vamos a hacer es recabar información. ¿alguna pregunta más?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
Sí, tres preguntillas cortas. Una de ellas se la pregunté a él con el tema de la limpieza en Trayamar, que hay problemas con la limpieza del módulo unitario, hay bastantes problemas con el tema, incluso las niñas se negaban a ir al baño porque no está limpio, de hecho ahora tenía unos días de vacaciones este hombre y parece ser que las niñas dicen ahora "qué encanto, qué limpio, como huele!" y es una preocupación bastante importante por parte de las madres, se lo comenté a ellos. A mi me dijo una madre concretamente que le había planteado el problema a Manolo el encargado, parece ser que lo habían dicho y al director también. Simplemente que le deis un toque de atención a ese hombre o que vayáis y veis como está aquello.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Lo que nos hace falta, y se le debe decir a las madres, que se le debe requerir a los responsables del centro.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:  
Yo se lo he dicho, que se lo digan.

Interviene el Sr. Alcalde:

Porque lo lógico es que haya una comunicación además por escrito aquí por si procede si no cumple con su trabajo hay una decisión que tomar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

También es una obligación del responsable de este hombre el darse una vuelta para ver si lo hace bien o lo hace mal, creo que también es obligación vigilar al trabajador, si lo hace bien o si lo hace mal. También es una obligación vuestra, creo. Otra pregunta es problema sobre, me lo han dicho también vecinos de las viviendas de V.P.O. que se dieron últimas, las 24 viviendas, por lo visto han hecho obras los vecinos y después bastantes vecinos han hecho obras en el interior y parece que se le ha comunicado, o han escuchado rumores, no sé como está el tema, de que se le va a vigilar, a ver la obra que han hecho y no saben si se les va a sancionar y cobrarle el permiso de obras o solamente solicitar el permiso de obras, si hay algo de cierto en todo eso porque el que me lo dijo estaba bastante preocupado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo miramos en el próximo Pleno.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

El tema este, si, y ya que ha hablado sobre el tema de Intranet que han hecho un curso los funcionarios y el personal de aquí, ¿para cuando estará esto en marcha definitivamente?

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo espero que en este próximo mes se pueda poner en marcha ya, con la presentación y para que efectivamente en enero empiece el personal a trabajar, Juan me comenta que para el próximo mes de enero el espera que se pueda empezar a trabajar y que en el mes de diciembre pueda estar prácticamente concluido, pero vamos a hacer la presentación. De acuerdo, levantamos la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas diez minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.